

Fecha: 27-01-2026
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: Confesiones detallan tarifario de fallos y operaciones en contra de supremos

Pág.: 4
Cm2: 646,3
VPE: \$ 1.435.357

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

Pablo Basadre

Se trata de una declaración, que deberá ser probada por el Ministerio Público, pero lo que confesó el abogado Eduardo Lagos a los fiscales -declaración que luego no firmó- dejó en evidencia que se "quebró" luego de estar en prisión preventiva desde el 15 de noviembre de 2025.

El 6 de enero tiró el mantel y le contó a los investigadores lo que habían querido escuchar durante meses: cómo funcionaba la máquina armada por Gonzalo Migueles y la exministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco.

"El día previo a su venida a la oficina, Mario Vargas, me dice estando presente también Gabriel Silber, que este guatón (Migueles), que puede sacarle el voto a la Ángela (Vivanco), y que incluso nos puede ayudar en la tramitación de la causa en la Suprema. A esta propuesta la reacción y respuesta de Gabriel fue encantado, y mi respuesta fue que ¿Tú crees que este guatón chanta va a lograr algo así?", dijo Lagos, según la declaración extractada que publicó Reportea.

Para probar lo que estaba diciendo, le dijo al fiscal Marco Muñoz Becker que su asistente, la secretaria María Pía Peñaloza, manejaba una planilla con los pagos que cada abogado recibía en la oficina y que "el extra que se le pagaba a Mario (Vargas) era para destinarlos al pago de Migueles y que debiese aparecer identificado como costo, gastos, o costo por gastos, o una fórmula análoga"

Fallos tarifados

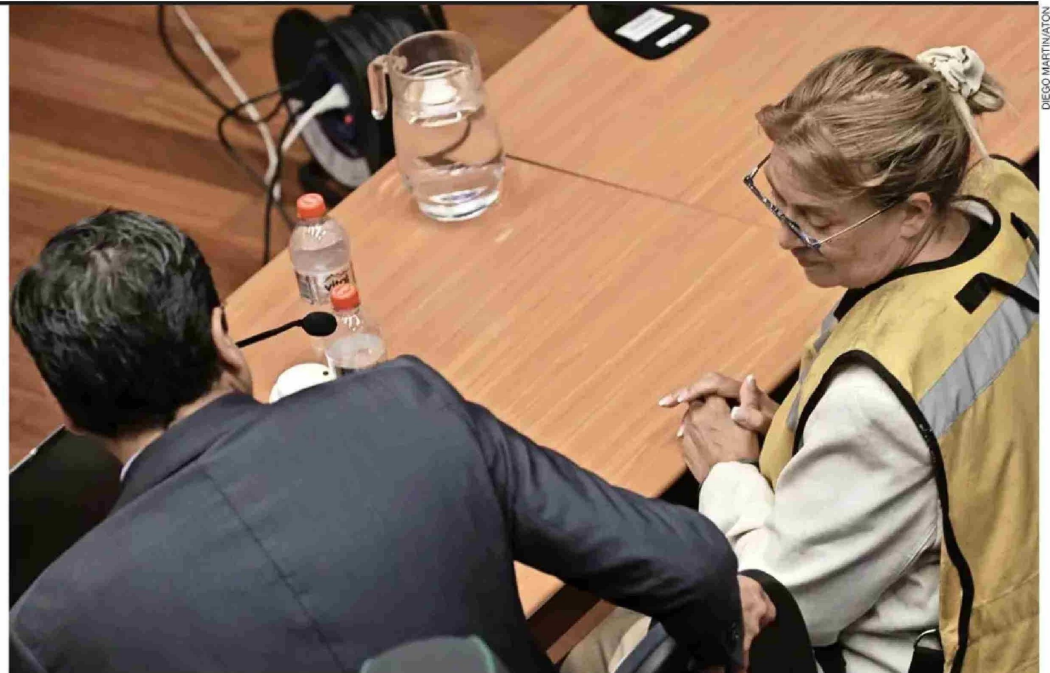
Sobre los pagos que recibió la pareja por los votos favorables en el litigio penal entre el Consorcio Belaz Movitec (CBM) y Codelco, donde los abogados Mario Vargas y Eduardo Lagos ya fueron formalizados, Lagos reconoció que fueron negociados con Gonzalo Migueles directamente, pero responsabilizó a su colega Vargas sobre la tarea de llegar a acuerdo con las tarifas fijadas.

El Ministerio Público ha entregado pruebas de que Vivanco recibió pagos por fallos que votó favorablemente al cliente de los abogados: el Consorcio Belaz-Movitec (CBM)

"Respecto de los pagos, estos fueron negociados pago a pago con Migueles, a través de Mario Vargas, antes de la necesidad de cada sentencia. El monto que se pagaba era el que indicaba él, aunque últimamente, estando preso en Capitán Yáber luego de la audiencia en que se expusieron los montos pagados a Migueles, este se quejó que los dineros que recibió fueron menos, y que Vargas se había quedado con parte de ellos, produciéndose una fuerte discusión entre ambos", declaró Lagos.

Lo anterior significó que Codelco pagara 17 mil millones de pesos a CBM representada el estudio de Lagos, Vargas y el exdiputado Gabriel Silber.

"Vargas nos indica que lo que quería Gonzalo Migueles es plata, bajo la forma de un honorario, y además premio por conseguir la aprobación del primer recurso de



DIEGO MARTINATON

Caso Vivanco:

Confesiones detallan tarifario de fallos y operaciones en contra de supremos

Lagos reveló supuestos mecanismos de pagos de coimas a la ex suprema. Comentan Riego, Aldunate y el exsupremo Valdés.

apelación en el que también estaba incluida la ONI (orden de no innovar)", cita Reportea.

Lagos aseguró que por otros abogados de la plaza, él se había enterado que Vivanco era conocida por recibir coimas. "Yo lo pude corroborar consultando con un colega conocido, que esto era verdad, que él lo había hecho, y que era una cuestión que era conocida en el medio, esto es la venta de fallos de Vivanco".

"Tanto a Mario como a Gabriel les expliqué en forma tajante qué es lo que significaba esto, que esto era un delito de cohecho... Lo que se acordó fue que se le iba a pagar a resultas, y que de esto iba a estar a cargo Mario Vargas, que él hiciera el arreglo y le fijamos un límite al monto to-

tal de lo que iba a recibir este gallo, que eran \$20 o \$30 millones. Esto fue por el primer recurso de apelación".

Cristián Riego (UDP) y José Miguel Aldunate (Observatorio Judicial) dicen que nada está comprobado, pero, como aclara Aldunate, sus opiniones se basan en "afirmaciones que está realizando el Ministerio Público".

Riego sostiene que la existencia de un tarifado de sentencias requiere de más pruebas que conecten a Vivanco, pero "no es irrazonable pensar que si vendía fallos también lo hiciera en otros casos. La ministra lo ha negado todo, pero se está viendo acorralada y podría cambiar a una estrategia de colaboración para reducir el eventual castigo... Podría apuntar a otros abogados, abrir líneas hacia otros ministros".

"Y las partes perjudicadas podrán litigar para que se dejen sin efectos los fallos comprados", sentencia.

"Si esto fuera así, rompe con los problemas estructurales del Poder Judicial. No se puede avanzar en la carrera judicial sin tener contactos, pero esto se escapa a ese esquema", dice Aldunate.

"Si había un tarifado, vulnera la imparcialidad judicial y eso no tiene explica-

ción más allá de una conducta muy personal de ella, no es un problema sistémico como el de los nombramientos", remata.

Para el exsupremo Patricio Valdés, "es inédito que un ministro de la Corte Suprema esté en esta situación; eso golpea a la ciudadanía, hace que pueda sospechar que no siempre la justicia es ecuaníme, pero lo importante es que se haya descubierto y se persiga el asunto como corresponde, lo que implica que en Chile no hay personas privilegiadas y que el Estado funciona como corresponde"

Asesorías

El abogado Lagos añadió otra escena de septiembre de 2023: "Ángela Vivanco nos asesoró directamente para la tramitación del recurso de aclaración, rectificación y enmienda que después ella misma falló".

Gracias a ese recurso la empresa CBM ganó \$4 mil millones por poder mover maquinarias que les retenía Codelco.

"Mario Vargas llegó a mi casa diciéndome que Ángela decía que teníamos que cambiar el recurso, hablamos por teléfono por WhatsApp, la llamada fue corta, me dijo mira Eduardo, es mucho más fácil que usted presente recurso de aclaración, rectificación o enmienda, porque nosotros tenemos espacio para incorporarlo dentro de lo ya resuelto, me dijo que nos fuéramos a su casa... fuimos al día siguiente".

En la visita que le hicieron, le dijo al fiscal Muñoz, se concretó la "asesoría jurídica".

"Nosotros por ello recibimos \$80 millones, entre el 30 de junio de 2023 y el 4 de julio de 2023, y de esa plata se le deposita a Mario Vargas su parte, y además la parte de Gonzalo Migueles, ya que iba el voto de Ángela en la sentencia... En ese momento no me constaba si su gestión había tenido efec-

Fecha: 27-01-2026
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: Confesiones detallan tarifario de fallos y operaciones en contra de supremos

Pág.: 5
Cm2: 611,2
VPE: \$ 1.357.407

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

Operó contra sus colegas usando a ONG

En la declaración del colaborador eficaz, Gabriel Silber, también se da cuenta de otras operaciones de Vivanco, que no son económicas: se trató de inhabilitar a ministros de la Tercera Sala de la Corte Suprema.

"(...) solicitó a Eduardo Lagos la preparación de diversas denuncias, lo que realizó a través de la interposición de denuncias presentadas por la ONG Quiero vivir sin delincuencia y corrupción, sustentadas en información que la propia Ángela Vivanco entregaba a Eduardo Lagos, quien a su vez se la entregaba al señor Esteban Infante, ignoro segundo apellido, exfuncionario de Carabinero, quien representaba a la fundación, para que presentara las denuncias a su

nombre en la Corte Suprema, y más precisamente en la Comisión de Ética, que estaba en funcionamiento en esa época, julio de 2024", publicó ayer La Tercera. Y agregó Silber: "La verdad es que las denuncias eran orquestadas en el estudio jurídico, infiero que a solicitud de Ángela Vivanco", y habrían intentado golpear al ex-presidente de la Corte Suprema, señor Ricardo Blanco (la que no prosperó), a Leopoldo Llanos en agosto de 2024 "por supuestas faltas a la probidad" por el acceso de sus hijos a cargos en el Poder Judicial; y al destituido ministro Sergio Muñoz por el caso Fundamenta, que finalmente le costaría su cargo tras una acusación constitucional.

tos; con el tiempo sí lo pude corroborar que cumplía lo que ofrecía, esto es la capacidad de influir en la decisión de la exministra Ángela Vivanco", aseguró el abogado.

Y agregó que Vivanco les hacía llegar "el proyecto de la sentencia el mismo día de la vista de la causa, a la media hora luego de que se adoptara el acuerdo", sin que en ese momento estuviera notificado al resto de los intervinientes.

En 2024, dijo Lagos, también se conversó respecto a otro de los pagos que aparece en la carpeta de investigación: se trata de \$45 millones cancelados a Migueles. De acuerdo al relato, cuando CBM le ganó a Codelco el pago del IVA, lo discutieron.

"Cuando conversamos con Mario (Vargas) acerca de lo que había que pagar a Gonzalo Migueles por este fallo del recurso de queja... Mario pidió para Gonzalo Migueles la cifra de \$100 millones, pero con Gabriel (Silber) la rechazamos, y fue entonces que, no recuerdo si fui yo o Gabriel, llamamos a Gonzalo, quien fue a la oficina, negociando el monto, señalando Migueles la suma de \$50 millones, y finalmente lo bajamos a \$45 millones".

Cristián Riego cree que este episodio "es más de lo mismo: forma de cohecho y habría que ver si era por asesoría, porque si ella era la que fallaba el pago es por fallo". José Miguel Aldunate concuerda: "Es la misma figura, no corta los lazos con el mundo privado. Impresentable".

Reuniones por plata

Lagos describió la influencia que tenía Migueles en las decisiones de la exjefa Vivanco: "Se hablaba de su capacidad de influir en ella... en votos para nombramientos de jueces, ministros de cortes de apelaciones, fiscales regionales, conservadores y notarios... él se jactaba de esto".

Lagos afirmó que "todo el mundo hablaba de que Migueles andaba vendiendo el voto de la ministra Vivanco, y que siem-

pre andaba desesperado por plata(...) que vendía hasta la reuniones con la ministra".

Aldunate afirma que las reuniones pagadas "van en contra toda la idea de lo que debe ser un juez y daña al Poder Judicial, a la Corte Suprema, a su legitimidad. No es una infracción más, es neurálgica. No tengo recuerdo de que haya pasado algo así".

Desde el punto de vista de las consecuencias, Riego dice que se le añade "otro posible delito de cohecho al recibir remuneración indebida por funciones que la ley establece, eso provoca reiteración y agrava la pena".

4. Los viajes al extranjero y la cercanía de la pareja y los abogados

Lagos contó que conoció a Gonzalo Migueles en 2021, en un almuerzo del restaurante La Mar en Vitacura. Estaban el exfiscal Manuel Guerra y el destituido juez de la Corte de Apelaciones de Santiago, Antonio Ulloa.

El almuerzo continuó en el restaurante peruano "Panchita" del chef Gastón Acurio. En ese lugar, según él, se sorprendió por la cercanía que había entre Vargas y Vivanco.

La confianza con los abogados, especialmente con Vargas, lo demostró la fiscalía ayer al exhibir fotografías de viajes de Vivanco, Migueles y Vargas y otra selfie donde aparece Migueles con el abogado Vargas.

El Ministerio Público aseguró que Vivanco y su pareja viajaron a Buenos Aires y a Río de Janeiro y que en esos viajes hicieron gastos "millonarios".

Para Riego "los viajes por el mundo no necesariamente los complican. Gastar la plata en sí mismo no es delito, a menos que haya sido una operación para lavar dinero. Aldunate también piensa que el viaje puede ser un contexto que sirva para afirmar la relación que existe entre los imputados y sobre ellos "hay que probar con qué plata se hicieron, con quién y cómo. Es más circunstancial".

"Ella fue propuesta por Hernán Larraín, ministro de Justicia de Piñera, votada por el Senado. Hernán Larraín le debe una explicación a Chile".
Daniel Núñez, senador PC, en @CNNChile:



"No tenemos precedente de una situación similar... El impacto para el sistema de justicia es muy fuerte".
Luis Cordero, ministro de Seguridad Pública, en @InfinitaFM.



"Cuando dijimos que en el Poder judicial había 'un tarifario' y apuntamos a Vivanco, fuimos muy criticados. El tiempo nos ha dado la razón".
Daniel Manouchehri (@danimanouchehri), diputado PS.



"Hay una sorpresa en una circunstancia que es bien inédita, pero hay una tremenda señal. Las instituciones funcionan". **Ramiro Mendoza**, pdte. del Colegio de Abogados, en @Telet13_Radio:



CARLOS GAJARDO: "Vivanco debiera quedar en prisión preventiva"

"()En el 2018 fue por nuestra oposición explícita, frontal y rotunda al nombramiento de Vivanco. Inclusive al PS se le acusó de no ser confiable por votar junto al Frente Amplio en contra de Vivanco, y se le excluyó de la coordinación de la centroizquierda". **Gonzalo Winter** (@gonzalowinter), diputado Frente Amplio.



"(Vivanco) debiera quedar en prisión preventiva y lo más probable es que quede (...) Las pruebas me parecen suficientes". **Carlos Gajardo**, abogado, en @Pauta_cl.



"La relación entre justicia y política es preocupante. Hay que poner frenos claros para evitar incentivos perversos". **Lorena Fries** (@lorenafriesm), diputada (FA).



"No hay ánimo de cambiar el sistema de manera radical porque hay muchos intereses involucrados". **María Inés Horvitz**, ex consejera del CDE, en @uchileradio.

